

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 858/16

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone de manifiesto el expediente instruido para la modificación del saldo inicial y anulación de derechos reconocidas en ejercicios anteriores, al objeto de que en un plazo de quince días, se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes:

Ejercicio	acto	DESCRIPCION	Pte 2015	MINORACIÓN	Pte 2016
2004	309.00	TASAS Y OTROS INGRESOS	262.380,37 €	262.380,37 €	0,00 €
2007	290.00	IMPUESTO SOBRE CONST. INST. Y OBRAS.	2.654,82 €	2.654,82 €	0,00 €
2007	300.00	TASA ACOMETIDA DE AGUAS	1.476,65 €	1.476,65 €	0,00 €
2007	338.00	OCUPACIÓN DE SUELO EN VIA PUBLICA	6.779,66 €	6.779,66 €	0,00 €
2009	113.00	IMPUESTO SOBRE BIENES MUEBLES.	2,80 €	2,80 €	0,00 €
2011	130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	267,56 €	200,67 €	66,89 €
2011	461.00	SUBV. DE DIPUTACIÓN	639,53 €	479,65 €	159,88 €
2013	290.00	IMPUESTO SOBRE CONST. INST. Y OBRAS.	7.848,84 €	390,00 €	7.458,84 €
2013	321.00	LICENCIAS URBANÍSTICAS apertura Ambientales	5.621,71 €	820,00 €	4.801,71 €
2013	335.00	TASA OCUPACIÓN CON TERRAZAS	3.128,00 €	2.348,00 €	780,00 €
2013	339.00	OTRAS OCUPACIONES DE DOMINIO PUBLICO	25000 €	250,00 €	090 €
TOTALES			291.049,94 €	277.782,62 €	13.267,32 €

En Piedrahíta, a 2 de marzo de 2016.

El Alcalde Presidente, *Federico Martín Blanco*.